



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.545/

**MAT: AUTORIZA PAGO ASIGNACIÓN
DE EXCELENCIA PEDAGÓGICA
MARÍA RODRÍGUEZ SOTO.**

LAJA, 04 de julio 2017.

VISTOS:

1. Memo N° 36 de fecha 04.07.17 de la Jefe de Contabilidad y Presupuesto del Depto. De Educación.
2. Resolución Exenta N° 2484 de fecha 24/05/17, correspondiente a los meses de Marzo 2013 y Febrero del año 2017, del Ministerio de Educación, que transfiere recursos a sostenedores para efectos de proceder al pago de Asignación de Excelencia Pedagógica.
3. Ley 19.715, que establece Asignación de Excelencia Pedagógica.
4. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** el pago de Asignación Excelencia Pedagógica a la Profesional de la Educación que se individualiza:

Nombre	RUT N°	Valor a Pagar
- Rodríguez Soto, María		\$ 27.273.-

2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Educación Municipal de Laja, rendir cuenta al Departamento Provincial de Educación del Bío Bío, acreditando el pago a la respectiva docente, el que se cancelará en las remuneraciones de julio 2017:

3.- **ORDÉNASE** el pago del gasto del presente decreto al subtítulo 21 ítem 01 "Personal de Planta" o ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/lrc.

DISTRIBUCION:!

- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE